

Organizador de grandes eventos

Descriptor de la función

GLDF | Global Learning and Development Framework

El descriptor de la función apoyará a la industria de antidopaje aclarando las principales características de los principales roles antidopaje. Puede utilizarse para apoyar el desarrollo de una descripción de funciones cuando una organización de grandes eventos busca reclutar personal para una función de coordinación antidopaje. Las organizaciones deben adaptar este descriptor de la función a sus necesidades y realidades específicas.

El descriptor de la función de Organizador de grandes eventos proporciona una descripción general de este rol e incluye:

Propósito principal del OGE

Resumen de funciones

Principales responsabilidades

Cualidades y atributos

Cualificaciones y experiencia

Organizaciones empleadoras típicas

Ejemplos de puestos de trabajo

Oportunidades de promoción y desarrollo profesional para los profesionales que se desempeñan en esta función





Propósito principal del Organizador de grandes eventos

El rol de Organizador de grandes eventos contribuye a las iniciativas de antidopaje liderando el desarrollo y la implementación de un programa de antidopaje que cumpla con las normas en un gran evento, trabajando con y coordinando a las partes interesadas, para proteger la integridad de los deportistas y la competición.



Resumen de funciones

La función de Organizador de grandes eventos implica establecer normas antidopaje, roles y responsabilidades para un evento, coordinar el diseño de un programa y plan del proyecto antidopaje y supervisar su implementación, monitoreo y evaluación.



Principales responsabilidades

Las funciones diarias del Organizador de grandes eventos suelen incluir los siguientes aspectos:

Establecer normas antidopaje, roles y responsabilidades para el evento conforme al Código Mundial Antidopaje, Estándares Internacionales y demás normas aplicables

- Redactar las normas antidopaje necesarias para el evento.
- Asegurar que todas las partes interesadas clave del evento entienden el rol de antidopaje en el evento y su rol y responsabilidades.
- Identificar y acordar un presupuesto antidopaje para el evento.
- Acordar roles y responsabilidades con las partes interesadas.
- Establecer métodos de cooperación, comunicación e intercambio de información con y entre las partes interesadas del evento.

Coordinar el diseño del programa antidopaje y el plan del proyecto de un evento

- Coordinar el diseño de todos los aspectos del marco del programa antidopaje.
- Coordinar el desarrollo de un plan del proyecto antidopaje para el evento.

Supervisar la implementación y el monitoreo de actividades antidopaje para un evento

- Garantizar la disponibilidad de personal formado y de instalaciones y servicios adecuados para un programa antidopaje.
- Supervisar la implementación y el monitoreo del programa antidopaje y del plan del proyecto.
- Ajustar el plan del proyecto y/o el programa antidopaje en respuesta al monitoreo.
- Evaluar y reportar sobre todos los aspectos del programa antidopaje del evento y el plan del proyecto e identificar oportunidades para mejoras futuras.



Cualidades y atributos

Valores comunes en el sector antidopaje, independientemente de la función que desempeñe el profesional, los cuales deben comprobarse en candidatos al puesto. Estos son:

Integridad (equidad, justicia, imparcialidad, valentía, responsabilidad)

Excelencia (profesionalismo, innovación, calidad, competencia)

Respeto (honestidad, apertura, inclusión, diversidad)

Colaboración (compromiso, trabajo en equipo)

Dedicación (pasión)

El [Marco de Competencias Básicas para Profesionales del Antidopaje](#) describe con más detalle estos valores básicos con enunciados descriptivos y recopila las competencias que son comunes en las distintas funciones de la industria antidopaje. Se trata de una herramienta útil a la que la Organización de grandes eventos puede recurrir para seguir desarrollando la lista de cualidades y atributos que un candidato a cualquier puesto de antidopaje debe ser capaz de demostrar.



Habilidades

A partir de los resultados de una encuesta que se distribuyó entre los profesionales de OGE en toda la industria antidopaje en 2024, se identificó una lista de habilidades necesarias para la profesión. La siguiente lista detalla las habilidades consideradas esenciales por el 90% o más de los encuestados. Dichas habilidades deben evaluarse en los candidatos que soliciten un rol de OGE:

- Capacidad para tratar con las partes interesadas internas y externas
- Capacidad para dar y recibir retroalimentación
- Capacidad para realizar múltiples tareas
- Capacidad para trabajar en cumplimiento del Código, los estándares y la ética
- Capacidad para trabajar bajo presión
- Capacidad para trabajar con información sensible y mantener su confidencialidad
- Elaboración de presupuestos
- Toma de decisiones
- Establecer objetivos
- Motivar
- Planificación
- Gestión de proyectos
- Análisis de riesgos
- Expresión oral
- Pensamiento estratégico
- Manejo del estrés
- Colaboración en equipos de trabajo
- Gestión del tiempo/ priorización



Cualificaciones y experiencia

El rol de OGE se ocupa principalmente de la regulación y la gestión de proyectos. Lo ideal es que los candidatos para el rol hayan tenido experiencia laboral en antidopaje y/o programas antidopaje para eventos deportivos. La experiencia o el conocimiento práctico de algunas de las siguientes áreas sería una ventaja para el rol de OGE:

- Herramientas y metodologías de gestión de proyectos
- Gestión y comunicación con las partes interesadas
- Gestión presupuestaria
- Gestión logística y de instalaciones
- Reclutamiento y selección de apoyo experto
- Formación y desarrollo de profesionales antidopaje
- Monitoreo y evaluación
- Normas y reglamentos antidopaje
- Sistemas antidopaje a escala nacional e internacional
- Los aspectos técnicos, funcionales y de gobernanza pertinentes al antidopaje a escala nacional e internacional



Organizaciones empleadoras típicas

Organización de grandes eventos (OGE)

Comité organizador local (COL)

Otras organizaciones antidopaje (OAD)

Tercero Delegado



Ejemplos de puestos de trabajo

Director antidopaje

Administrador antidopaje



Promoción y desarrollo profesional

Una trayectoria profesional es una progresión lineal desde puestos de administrador a puestos de gerente que va de la mano con la experiencia adecuada. El personal de la OGE en puestos subalternos adquirirá una experiencia fundamental en los aspectos operativos de actividades antidopaje en grandes eventos, como por ejemplo la introducción y el monitoreo de datos, la recolección de muestras, la gestión de personal y la coordinación de la logística. La adquisición de conocimientos en áreas tan específicas puede dar lugar a oportunidades profesionales en futuros grandes eventos supervisados por otras organizaciones antidopaje.

El personal de la OGE en puestos de mayor responsabilidad, debido a la naturaleza o al gran evento, puede pasar a otros eventos de mayor complejidad o mayor perfil, o a puestos de gestión dentro de las organizaciones antidopaje, incluyendo la toma de decisiones de alto nivel, la planificación estratégica, el desarrollo de políticas, la negociación y la tutoría de personal subalterno.

En general, las oportunidades de desarrollo profesional son múltiples y pueden incluir también más educación o formación en gestión de proyectos, partes interesadas, logística y finanzas.

Colaboradores

La AMA, a la vez que dirige el trabajo de elaboración de estándares para desarrollar los estándares profesionales, trabaja en colaboración con las partes interesadas y los equipos técnicos de la AMA. El trabajo de desarrollo del OGE fue realizado por el Grupo de Trabajo Técnico compuesto por:

- Daniel Ashworth - UKAD
- Grace Ji Unseon - KADA
- James Sclater - AMA
- Ling Lin - Chinada
- Matteo Vallini - Agencia Internacional de Controles
- Rym Zerifi - ORAD África del Norte
- Valentin Capelli - AMA

Este grupo estaba presidido por profesionales de educación con experiencia en la industria antidopaje:

- Catherine Coley - Agencia francesa de lucha contra el dopaje
- Louison Boussard-Turbet - Agencia francesa de lucha contra el dopaje

Version: 1.0

Aprobado por: Comité de Educación de la AMA

Aunque la AMA actualizará periódicamente este documento para garantizar su vigencia, la versión 1.0 se publica específicamente en el marco del GLDF4CleanSport, un proyecto Erasmus+, y se revisará a la conclusión del proyecto.

Descripción del GLDF

Una de las seis prioridades de la AMA en el marco del Plan Estratégico 2020-2024 de la Agencia Mundial Antidopaje es “aumentar el impacto”. Como una de las iniciativas claves de esta prioridad, la Agencia se ha comprometido a “desarrollar programas de formación y normas de cualificación para los profesionales del antidopaje con el fin de mejorar la profesionalidad y aumentar las capacidades del talento humano de la industria”.

En consecuencia, en abril de 2020, el Departamento de Educación de la AMA inició el desarrollo de un Marco Global de Aprendizaje y Desarrollo (GLDF), a través del cual se está desarrollando una formación específica y estandarizada para una serie de funciones antidopaje, que está a disposición de las organizaciones antidopaje (OAD) y otras partes interesadas a nivel mundial dentro del ecosistema antidopaje. El GLDF establece descriptores de funciones, estándares profesionales y actividades globales de aprendizaje y desarrollo para las funciones de los profesionales del sector antidopaje.

Los descriptores de funciones han sido utilizados por la AMA para desarrollar programas de formación basados en competencias. Pueden leerse en paralelo:

(1) los estándares profesionales para la función correspondiente, que describen el nivel de competencia esperado para una función determinada

(2) el marco de competencias básicas antidopaje, que detalla los valores y competencias comunes a las distintas funciones del sector antidopaje.

****Los estándares profesionales (ocupacionales) son los puntos de referencia de las buenas prácticas y describen el nivel de competencia esperado para una función determinada. No deben confundirse con los Estándares Internacionales, que son un conjunto de documentos que, junto con el Código Mundial Antidopaje, pretenden armonizar las políticas, normas y reglamentos entre las organizaciones antidopaje (OAD) para partes técnicas y operativas específicas de los programas antidopaje.****



Cofinanciado por
la Unión Europea

Cofinanciado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden considerarse responsables de ellos.

